

diente tubos y vallado de parcela en zona de servidumbre y policía, sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3 d) del T.R.L.A.; Leve, art. 315. c) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 3.000 euros.

Notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 1.4.2008.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 18 de marzo de 2009.- El Jefe de Inspección y Control, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.*

Num. Expte.: DE-MA-165-2008.

Interesado: Manuel Martín Gavira.

Último domicilio conocido: C/ San Rafael, 12 de Casares (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-165-2008, procedimiento sancionador incoado por: Extracción de agua de un sondeo sin disponer de contador volumétrico y derivarlo a balsa impermeabilizada, que está situada en zona de policía de cauce. En dicha balsa existen dos tuberías, una de alimentación proveniente de sondeo y otra de extracción. Coordenadas: X-297455; Y-4029860, término municipal de Casares (Málaga), este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3.g) TRLA; Grave, art. 317 del RDPH.

Sanción: Multa de 30.050,62 euros hasta 300.506,05 euros.

Obligación ineludible de: Instalar de inmediato contador volumétrico para el control de los caudales inscritos, debiendo abstenerse de aprovechar el agua hasta ese momento. En su caso deberá solicitarse la autorización de la actuación denunciada, por si fuese posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá reponerse la situación alterada a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 20.6.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: DE-MA-121-2008.

Interesada: Jenifer Viciado Pulido.

Último domicilio conocido: Capellanía del Romeral s/n de Viñuela (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-121-2008, procedimiento sancionador incoado por: Instalación de vallado con postes de madera y malla metálica con un perímetro de 250 m y 2 m de altura aproximadamente, en zona de servidumbre y policía de la margen derecha del barranco Carcamo, sin autorización, en el término municipal de Canillas de Aceituno (Málaga); este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.d) TRLA; Leve, art. 315 c) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 12.6.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: DE-CA-38-2008.

Interesado: Julio Giner Montoyo.

Último domicilio conocido: C/ Italia, 59 2.º de Alicante.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-CA-38-2008, procedimiento sancionador incoado por: Construcción de dos pozos

de sondeo, sin autorización administrativa, para la captación de aguas subterráneas con una profundidad de unos 80 m; este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.31) T.R.L.A.; Leve, art. 315 j) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá restituir la zona a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 28.5.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: DE-MA-194-2008.

Interesado: Miguel Arturo Cuadrado Remi.

Último domicilio conocido: Tajamar, 46 de Cala del Moral en Rincón de la Victoria (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-194-2008, procedimiento sancionador incoado por: Estacionamiento de vehículo marca Mercedes modelo 1217 con matrícula 14690 DWC en el cauce del arroyo Totalán, T.M. Rincón de la Victoria, sin autorización; este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3 e) T.R.L.A.; Leve, art. 315 d) del RDPH.

Sanción: Multa de 100 euros.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 10.7.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: DE-MA-220-2008.

Interesado: Rafael González Pardo.

Último domicilio conocido: Cortijo Caparros, Dehesa Baja núm. 7 de Cabrillas en Vélez-Málaga (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-220-2008, procedimiento sancionador incoado por: Realizar perforaciones para aprovechamiento de aguas subterráneas, sin autorización, en término municipal de Vélez-Málaga (Málaga); este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.1) T.R.L.A.; Menos grave, art. 316 c) del RD.P.H.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 30.050,61 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 23.6.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Instructor del Procedimiento, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: DE-MA-225-2008.

Interesado: Francisco Alcántara Gutiérrez.

Último domicilio conocido: C/ Eugenio Morales Jura núm. 9 de Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del pliego de cargos del expediente DE-MA-225-2008, procedimiento sancionador incoado por: Realizar perforación-sondeo para la captación de aguas subterráneas en el lugar conocido como paraje Cerrato, Polígono 3, Parcela 321, del T.M. de Vélez-Málaga, siendo la matrícula de los vehículos utilizados: MA-9595-BH y MA-1103-BC, sin autorización; este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: art. 116.3 b) T.R.L.A.; Menos grave, art. 316 c) del RDPH.